

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 24 de Mayo de 1935.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
13-5-935	76,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	76,25	23-5-935	102,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	102,20
23-5-935	76,00	» E, de 25.000 » »	76,25	23-5-935	102,15	» E, de 25.000 » »	102,20
22-5-935	76,00	» D, de 12.500 » »	76,25	23-5-935	102,30	» D, de 12.500 » »	102,20
23-5-935	76,00	» C, de 5.000 » »	76,25	23-5-935	102,20	» C, de 5.000 » »	102,30
23-5-935	76,00	» B, de 2.500 » »	76,25	23-5-935	102,20	» B, de 2.500 » »	102,30
23-5-935	76,00	» A, de 500 » »	76,25	23-5-935	102,20	» A, de 500 » »	102,30
23-5-935	72,75	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	72,25			Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.		23-5-935	93,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	93,50
23-5-935	90,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		21-5-935	94,00	» E, de 25.000 » »	93,50
20-5-935	91,00	» E, de 12.000 » »		23-5-935	93,40	» D, de 12.500 » »	93,50
20-5-935	91,75	» D, de 5.000 » »		21-5-935	93,40	» C, de 5.000 » »	93,50
23-5-935	91,00	» C, de 4.000 » »		23-5-935	93,40	» B, de 2.500 » »	93,50
20-5-935	92,80	» B, de 2.000 » »		23-5-935	93,40	» A, de 500 » »	93,50
23-5-935	92,25	» A, de 1.000 » »	91,50			Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
21-5-935	90,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		8-4-935	77,80	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		4 % amortizable, emisión 1928, canjeada por la de 1929.		6-4-935	75,50	» G, de 100.000 » »	
22-5-935	84,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		23-5-935	78,25	» F, de 50.000 » »	78,00
16-5-935	86,00	» D, de 12.500 » »		23-5-935	78,40	» E, de 25.000 » »	78,00
21-5-935	86,00	» C, de 5.000 » »		23-5-935	78,40	» D, de 12.500 » »	78,00
23-5-935	85,00	» B, de 2.500 » »		23-5-935	78,46	» C, de 5.000 » »	78,25
23-5-935	85,00	» A, de 500 » »	85,00	23-5-935	78,45	» B, de 2.500 » »	78,25
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		23-2-935	78,50	» A, de 500 » »	78,25
23-5-935	96,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....				Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
21-4-935	97,00	» E, de 25.000 » »		2-3-934	89,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
21-4-935	96,85	» D, de 12.500 » »	95,75	4-4-935	94,00	» G, de 80.000 » »	
23-5-935	96,00	» C, de 5.000 » »	95,75	21-5-935	95,70	» F, de 40.000 » »	
23-5-935	96,00	» B, de 2.500 » »	95,75	21-5-935	95,70	» E, de 20.000 » »	
13-5-935	96,00	» A, de 500 » »	95,75	23-5-935	95,70	» D, de 10.000 » »	
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		23-5-935	95,70	» C, de 4.000 » »	95,70
13-1-935	96,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		23-6-935	95,70	» B, de 2.000 » »	95,70
22-5-935	96,00	» E, de 25.000 » »	94,50	23-6-935	95,70	» A, de 400 » »	95,70
22-5-935	96,00	» D, de 12.500 » »				Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
23-5-935	94,50	» C, de 5.000 » »	94,50	21-5-935	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
23-5-935	94,50	» B, de 2.500 » »	94,50	23-5-935	100,00	» E, de 25.000 » »	
23-5-935	94,50	» A, de 500 » »	94,50	22-5-935	100,00	» D, de 12.500 » »	
		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1928.		23-5-935	100,00	» C, de 5.000 » »	
27-12-934	101,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....	102,10	23-5-935	100,00	» B, de 2.500 » »	100,00
21-5-935	102,30	» E, de 25.000 » »		23-5-935	100,00	» A, de 500 » »	
23-4-935	102,15	» D, de 12.500 » »				Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).	
23-5-935	102,13	» C, de 5.000 » »		8-5-935	102,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
23-5-935	102,15	» B, de 2.500 » »		20-5-935	102,00	» E, de 25.000 » »	
23-5-935	102,15	» A, de 500 » »	102,20	23-5-935	102,30	» D, de 12.500 » »	
				23-5-935	102,15	» C, de 5.000 » »	102,30
23-5-935	102,15			22-5-935	102,15	» B, de 2.500 » »	102,30
23-5-935	102,15			23-5-935	102,25	» A, de 500 » »	102,50

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Descontado	CAMBIOS PUBLICADOS		
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				ACCIONES	Fractur	O/o
23-1-931	98,50	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes series.....	244,50	23-5-935	685,00	Banco de España.....	500	90	586,01		
23-5-935	244,25	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.....	244,50	23-5-935	264,00	Banco Hipotecario de España.....	500		264,00		
23-5-935	241,00	» B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	244,50	23-5-935	219,00	Banco Español de Crédito.....	250		218,00		
21-5-935	100,50	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....	101,75	23-5-935	182,00	Banco Hispano-Americano.....	500		181,00		
21-5-935	100,60	» B, de 500 » 1 al 6.031.....		21-5-935	238,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.....	500		230,00		
21-5-935	100,50	» B, de 5.000 » 1 al 14.434.....		10-5-935	91,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		90,00		
10-4-935	101,00	En diferentes series.....		28-1-935	83,00	Socied. Gral. Azu- carera España.....	500		Interés anual: por 100	554,00 199,00 202,50	
23-5-935	101,75	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....		23-5-935	654,00	Unión Española de Explosivos.....	100				4
23-5-935	101,60	» B, de 5.000 » 1 al 50.000.....		23-5-935	200,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475				4
12-2-932	90,00	En diferentes series.....		22-5-935	260,00	Idem Norte de España.....	475				5
23-5-935	101,75	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....		21-5-935	90,00	Banco Español Río de la Plata.....	100	6			
23-5-935	101,60	» B, de 5.000 » 1 al 50.000.....		22-5-935	92,70	Bonos del Banco de España.....	500	6 1/2			
12-2-932	90,00	En diferentes series.....		8-6-935	92,75	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	6			
23-5-935	101,75	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	23-5-935	99,25	Idem id. id.	100	4				
23-5-935	101,60	» B, de 5.000 » 1 al 50.000.....	23-5-935	107,50	Idem id. id.	500	4				
12-2-932	90,00	En diferentes series.....	23-5-935	103,15	Idem id. id.	500	4 1/2				
23-5-935	101,75	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	23-5-935	98,35	Idem Banco de Crédito Local.....	500	4				
23-5-935	101,60	» B, de 5.000 » 1 al 50.000.....	20-5-935	73,00	Sociedad General Azuc. ^a España.....	500	4				
12-2-932	90,00	En diferentes series.....	26-7-934	60,75	F. C. M. Z. A., Va- ladolid a Ariza.....	500	4 1/2				
23-5-935	101,75	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	6-7-934	59,25	Idem Norte de España.....	500	4				
23-5-935	101,60	» B, de 5.000 » 1 al 50.000.....	5-4-934	61,50	Idem Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	4				
12-2-932	90,00	En diferentes series.....	26-11-933	54,25	Idem Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	4				
23-5-935	101,75	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	13-6-929	81,25	Idem Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	4				
23-5-935	101,60	» B, de 5.000 » 1 al 50.000.....	13-5-929	72,50	Idem Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	4				
12-2-932	90,00	En diferentes series.....	13-5-929	72,50	Idem Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	4				
23-5-935	101,75	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	28-5-926	64,00	Idem Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	4				
23-5-935	101,60	» B, de 5.000 » 1 al 50.000.....	23-5-935	115,00	Ayuntamiento de Madrid.....	100	4				
12-2-932	90,00	En diferentes series.....	9-5-935	99,00	Obligaciones.....	100	4				
23-5-935	101,75	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	23-5-935	84,00	Expropiaciones del Interior.....	500	4				
23-5-935	101,60	» B, de 5.000 » 1 al 50.000.....	23-5-935	83,50	Empréstito "Villa Madrid", 1914.....	500	4				
12-2-932	90,00	En diferentes series.....	23-5-935	83,50	Idem id., 1918.....	500	4				
23-5-935	101,75	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	23-5-935	115,00	Obligaciones.....	100	4				
23-5-935	101,60	» B, de 5.000 » 1 al 50.000.....	9-5-935	99,00	Expropiaciones del Interior.....	500	4				
12-2-932	90,00	En diferentes series.....	23-5-935	84,00	Empréstito "Villa Madrid", 1914.....	500	4				
23-5-935	101,75	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	23-5-935	83,50	Idem id., 1918.....	500	4				
23-5-935	101,60	» B, de 5.000 » 1 al 50.000.....	23-5-935	115,00	Obligaciones.....	100	4				
12-2-932	90,00	En diferentes series.....	9-5-935	99,00	Expropiaciones del Interior.....	500	4				
23-5-935	101,75	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	23-5-935	84,00	Empréstito "Villa Madrid", 1914.....	500	4				
23-5-935	101,60	» B, de 5.000 » 1 al 50.000.....	23-5-935	83,50	Idem id., 1918.....	500	4				
12-2-932	90,00	En diferentes series.....	23-5-935	83,50	Idem id., 1918.....	500	4				

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 interior 1930.....	569,200
Idem fin corriente.....	»
Idem fin próximo.....	»
4 por 100 amortizable.....	3,500
5 por 100 amortizable 1928...	238,000
Acciones del Banco de España.....	11,500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	4,000
Azucares.—Ordinarias.....	»
Idem.—Fin corriente.....	»
Unión Española de Explosivos.....	5,000
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100.....	183,500
Idem id., al 6 por 100.....	72,500

Cambios remitidos por el Centro de Contratación de Moneda que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613 del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.

CLASE DE MONEDA	Cambio m. a. x. m. c.	Cambio mínimo	CLASE DE MONEDA	Cambio m. a. x. m. c.	Cambio mínimo
Libras esterlinas.....	30,35	30,25	Florines.....	4,985	4,975
Francos franceses.....	48,35	48,35	Escudos.....	33,20	32,80
Dollars.....	7,38	7,36	Cor. checoslova- cas.....	30,90	30,70
Liras.....	60,65	60,45	Pesos argentinos m/l.....	1,89	1,87
Reichsmarks.....	2,605	2,645	Coronas suecas.....	1,84	1,82
Francos Suizos.....	238,00	237,75	Coronas danesas.....	1,84	1,82
Belgas.....	124,65	124,05	Coronas noruegas.....	1,84	1,82

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca (turno de Auxiliares).

Los señores opositores a la referida cátedra, se servirán concurrir el día 15 de Junio, a las cinco de la tarde, al Salón de Grados de la Facultad de Derecho, para dar comienzo a los ejercicios el día 25 del mismo mes, a fin de conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

En dicho acto, los señores opositores entregarán al Tribunal los trabajos científicos y la exposición escrita del concepto, método, fuentes y programas de la disciplina sobre que han de versar las dos primeras pruebas, de conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Reglamento a Cátedras universitarias de 25 de Junio de 1931. Asimismo entregarán al Tribunal el recibo de haber satisfecho los derechos establecidos por Real orden de 21 de Marzo de 1925 ("Gaceta" del 30).

Madrid, 23 de Mayo de 1935.—El Presidente del Tribunal, Demófilo de Buen y Lozano.

P—385

SUBASTAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CARRETERAS—CONSTRUCCION

Hasta las trece horas del día 10 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras, del Ministerio de Obras Públicas, y en todas las Jefaturas de Obras Públicas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de la carretera de Campo a Ainsa, Sección de Campo a Ano, trozo segundo, tramo primero, cuyo presupuesto asciende a 345.323,57 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 10.359,70.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras Públicas, el día 15 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su propo-

sición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 21 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 27) en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 21 de Mayo de 1935.—El Director general, Lino Alvarez Valdés.

S—720

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JUNTA ADMINISTRATIVA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Por el presente, se cita a los señores D. Juan Rodríguez, D. Antonio Capelo Prieto, doña Elvira Pérez García, don Florencio García, D. Ramón Fernández Torres, D. Antonio Campos Hernández, D. Victor González Lobo, D. Pedro Tobaruela Arista, D. Felipe Reyero Baquero, D. Luis Armano, D. Ceferino Jorge, D. Francisco Núñez, D. Alejandro Béjar Guerrero, D. Nicanor Ruiz Barrera, doña Concepción Cruz Olivero, D. José Gómez Martín y D. Pedro García Fernández; para que el día 22 de Junio del corriente año, a las diez, concurren al salón de actos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, sita en la calle de Montaban, número 6, de esta capital, donde se reunirá la Junta Administrativa para ver y fallar los expedientes instruidos contra ellos por contrabando de tabaco.

Se le advierte que, con arreglo a lo que dispone el artículo 79 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación, pueden designar como Vocal de la mencionada Junta, un indúviduo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, con establecimiento abierto en esta localidad y que lleve dado de alta en el ejercicio de su industria más de cinco años, cuya propuesta deberán participar previamente a esta oficina durante un plazo que no exceda de dos días desde la publicación de este anuncio; previniéndoles que pueden presentar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer la práctica de todas las demás que convengan a sus respectivos derechos, y que, de no comparecer en dicho acto, se celebrará sin su presencia.

Lo que se les notifica por el presente anuncio, por ignorarse su paradero y domicilio.

Madrid, 21 de Mayo de 1935.—El Secretario (ilegible).

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Habiendo desaparecido, durante los pasados sucesos revolucionarios, cuatro títulos de la Deuda perpetua, al 4 por 100, Interior; tres de la serie A, núme-

ros 10.728, y uno de la serie B, número 12.023, importantes en suma en pesetas, que habían sido presentados en esta Delegación para su conversión en una inscripción nominativa a favor de la Fundación de premios Manuel Arango, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de quince días presenten los que pudieran ser interesados, ante la Intervención de Hacienda de esta provincia, las reclamaciones a que haya lugar, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de Octubre del año 1934.

Oviedo, 21 de Mayo de 1935.—El Delegado de Hacienda, Amador Fernández Diéguez.

P—382

ADUANA DE ALGECIRAS

Junta administrativa.

Por el presente, se cita y emplaza a D. Chellarán Ranchán, domiciliado últimamente en La Línea; a Sucesores de Juan Moreno, de Illora Lachar (Granada), y a doña Dolores Celar y D. Carlos Montoro, con último domicilio en Granada, de todos los cuales sus actuales domicilios y paraderos se ignoran, para que comparezcan ante la Junta administrativa, que ha de tener lugar bajo mi presidencia en esta Aduana, a las doce horas del día 25 de los corrientes, para ver y fallar el expediente de defraudación número 269 de 1935, instruido con motivo de la aprehensión de tejidos de seda y otros géneros, efectuada en un paquete facturado en el Despacho Central de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, en La Línea, el día 29 del pasado mes de Abril, servicio realizado por fuerza de Carabineros en la Estación férrea de San Roque; advirtiéndoles a dichos señores el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estimen más convenientes a su defensa, así como el de nombrar un Vocal, Comerciante o Industrial matriculado que forme parte de dicha Junta.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los indicados señores, haciéndoles presente que, de no comparecer al acto para que se les cita, sufrirán las responsabilidades determinadas en la ley.

Algeciras, 14 de Mayo de 1935.—El Presidente de la Junta administrativa, Ramón Paredes.

P—361

INSPECCION DE NAVEGACION Y DELEGACION MARITIMA DE CEUTA

Don Vicente Pérez Baturone, Inspector Jefe de segunda clase del Cuerpo general de Servicios marítimos y Delegado marítimo de la provincia de Ceuta.

Hago saber: Que ordenado por la ilustrísima Inspección general de Navegación se aumenten dos plazas de Prácticos de número, la Corporación del Puerto de Ceuta convoca a oposiciones para cubrir las dos citadas, a la que podrán concurrir los que reúnan las condiciones reseñadas en el artículo 133 del Reglamento de 13 de Octubre de 1913, para aplicación de la ley de 14 de

Junio de 1909, solicitándolo de mi Autoridad por medio de instancia, acompañada de la documentación prevenida en el citado artículo, cuyas instancias se admitirán en horas hábiles de oficina en el improrrogable plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Cádiz.

Dado en Ceuta a 8 de Mayo de 1935.
El Inspector Jefe, Vicente Pérez.

F—

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 789.032, de 4 por 100 interior, de 5.000 pesetas, expedido por este Establecimiento en 4 de Agosto de 1913 a favor de D. Felipe García Ontiveros, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos diarios de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de Mayo de 1935.—El Secretario general, F. Belda.

X—

COMPAGNIE FRANCO ESPAGNOLE DU CHEMIN DE FER DE TANGER A FEZ

COMPANIA FRANCO ESPAÑOLA DEL FERROCARRIL DE TANGER A FEZ

Rectificación.

En el anuncio inserto en la "Gaceta de Madrid" de 23 del corriente, referente a la amortización de obligaciones de esta Compañía, se consignó por error en la numeración de las obligaciones de la tercera serie, el número 5.375 a 5.380, en vez del 5.376 a 5.380.

Lo que se publica para general conocimiento,

Compañía General Española de África.—Madrid.

X—2376 (Rectificado)

JUNTA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

Esta Junta ha puesto en circulación los títulos definitivos correspondientes a las obligaciones 5 por 100 emitidas por la misma con fecha 10 de Enero último, a saber: 40.000 de la serie A, de 500 pesetas, números 1 al 40.000, y 15.000 de la serie B, de 5.000 pesetas, números 1 al 15.000, que llevan la citada fecha y van provistos de cien cupones trimestrales, a partir del veintinueve de 1.º de Julio de 1935.

Por tanto, pueden ya canjearse por dichos títulos definitivos los provisionales respectivos, en las oficinas de Tesorería de la Ciudad Universitaria, Juan de Mena, 2.

Madrid, 23 de Mayo de 1935.—El Secretario, José Ferrándiz.—V.º B.º: el Presidente del Comité Ejecutivo, Cardenal.

X—2756

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA

Concurso.

Habiendo resultado desierto el concurso abierto con sujeción a las disposiciones legales sobre la materia, para la provisión de dos plazas de Ayudante de Ingeniero con destino a la Sección de Vías y Obras de esta Excma. Diputación, en armonía con lo establecido en la Real orden de 8 de Julio de 1926 y el acuerdo adoptado por la Comisión gestora en sesión celebrada el día 6 del actual, se abre nuevo concurso para la provisión de las dos expresadas plazas, dotadas cada una con el haber anual de cinco mil pesetas y la gratificación fija, también anual, de tres mil pesetas; cuyas dotaciones serán satisfechas con cargo a la subvención del Estado para caminos vecinales.

Disfrutarán, además, las dietas e indemnizaciones reglamentarias por servicios extraordinarios, estudios, replanteos, liquidaciones, etc., en los casos, forma y cuantía en que las abona el Estado.

La misión de estos funcionarios será la que por su categoría les corresponda dentro de los servicios propios de su cargo o que relacionados con ellos les encomiende la Corporación, y tendrán los derechos y deberes que asigna a sus empleados los Reglamentos de la misma.

Las solicitudes serán dirigidas al señor Presidente de la Diputación y se presentarán en la Secretaría de la misma, en las horas de oficina, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", debiendo venir acompañadas de la cédula personal, título profesional o testimonio notarial del mismo debidamente legalizado; certificación de nacimiento del Registro civil, también legalizada, para los nacidos fuera de este territorio notarial; certificación negativa del Registro central de penados y rebeldes y certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía de la localidad donde en la actualidad reside el interesado, pudiendo, además, aportar cuantos documentos crea convenientes a sus méritos.

La edad para tomar parte en este concurso será la comprendida entre los veintitres y los cincuenta años, pudiendo concurrir al mismo, en armonía con lo establecido en las Reales órdenes de 8 de Julio de 1926 y 31 de Julio de 1927, Ayudantes de Obras públicas, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos e Ingenieros militares; entendiéndose que en la resolución del concurso tendrán preferencia los Ayudantes; en defecto de éstos los Ingenieros civiles y en último término los Ingenieros militares.

Una vez transcurrido al plazo de treinta días señalados y dentro de los

treinta siguientes, la Comisión resolverá.

Los que resulten nombrados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo reglamentario de un mes.

No figurando estos cargos en la plantilla de funcionarios de la Corporación y estando su existencia condicionada a las necesidades del servicio de caminos vecinales, se hace expresamente constar para conocimiento de los concursantes, que los empleos concursados durarán en tanto esté dicho servicio encomendado a la Diputación y esta Corporación reciba las cantidades con que el Estado subvenciona la construcción de los referidos caminos.

Málaga, 8 de Mayo de 1935.—P. A. de la C. G., el Secretario, Rafael Durán Pulis.—El Presidente, Manuel Aguilar.

X—3749

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Balance en 31 de Diciembre de 1934,

	PESETAS
ACTIVO	
<i>Coste y material de las líneas explotadas y varios:</i>	
Aportaciones de la Compañía	357.685.404,21
Aportaciones del Estado	105.152.720,12
Propiedades de la Compañía	290.920,00
Deudores del Capital (Subvenciones por realizar)	872.281,22
Cartera	2.278.583,26
Acciones a canjear por vales	737.000,00
Sumas abonadas al personal, según Circular número 134 A) y 34 S), consecuencia de las Reales órdenes de 28 de Marzo y 29 de Abril de 1920, sobre anticipos reintegrables, deducida la parte cargada a Gastos de Explotación	48.110.399,46
<i>Auxilios del Estado:</i>	
Por aplicación del Real decreto de 8 de Agosto de 1926	14.679.405,88
En virtud del párrafo 1.º de la Base 12.ª del Estatuto ferroviario de 12 de Julio de 1924	2.374.855,96
Aplicación de las sumas anticipadas por la Caja Ferroviaria del Estado para liquidación de atrasos de la jornada de ocho horas	4.165.614,87
Aplicación de las sumas recibidas de la Caja Ferroviaria del Estado para renovación de la vía Sevilla a Cádiz	2.350.605,40

PESETAS

Pagos a seleccionados (Decreto de 4 de Julio de 1931).....	26.492,16
Acopios	6.255.052,77
Deudores y Varios.....	8.216.822,26
Recursos afectos a la Caja de Previsión.....	1.813.048,86
Cajas de la Compañía.....	1.138.032,44
Banqueros	2.193.069,23
Inversión de los fondos de la Reserva para incendios y otros riesgos	296.349,33
Reservas concordatarias	1.951.597,15
Cuenta de orden de valores en garantía.....	5.750.823,62
Resultados del ejercicio de 1930.....	3.845.536,81
Resultados del ejercicio de 1931.....	7.759.618,72
Resultados del ejercicio de 1932.....	12.577.279,48
Resultados del ejercicio de 1933.....	16.472.285,16
Resultados del ejercicio de 1934.....	12.061.858,81
	619.556.112,02

PASIVO

Acciones	45.500.000,00
Obligaciones	212.160.805,27
Subvenciones	41.607.052,48
Anticipos del Estado para compras de material	30.564.808,28
Sumas aportadas por la Caja Ferroviaria del Estado	102.650.267,95
Anticipos reintegrables del Estado para pago de aumento de haberes al personal.....	49.359.376,73
Auxilios percibidos de la Caja Ferroviaria del Estado por aplicación del R. D. de 8 de Agosto de 1926.....	17.054.261,34
Anticipos de la Caja Ferroviaria del Estado para liquidación de atrasos de la jornada de ocho horas.....	4.165.814,37
Anticipos de la Caja Ferroviaria del Estado para renovación de la vía de Sevilla a Cádiz.....	2.850.805,40
Auxilio y anticipo percibidos del Estado a través de la Caja Ferroviaria para atender al abono de la paga extraordinaria del año 1930.....	2.171.486,80
Anticipos del Estado para pagos a seleccionados	315.182,32
Auxilio percibido del Estado para atender a la paga extraordinaria del personal en 1934	2.500.000,00
Reserva estatutaria.....	555.297,47
Reserva para incendios y otros riesgos.....	500.000,00
Reservas concordatarias	2.568.536,01
Amortización del material móvil.....	8.917.815,86

PESETAS

Intereses y amortizaciones a pagar.....	2.147.324,52
Vales a canjear.....	869.584,51
Cajas de Previsión.....	12.832.806,56
Acreedores y Varios.....	74.515.212,84
Cuentas de orden de depósitos en garantía.....	5.750.323,52
	619.556.112,02

El Jefe de la Contabilidad general, Cipriano Campoo.—V.º B.º: el Director, Juan Senéspleda.

X—2750

PROTECTORA MUNDIAL, S. A.

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES, CLINICA Y DEFUNCION

Trafalgar, 48.—Barcelona.

Inventario balance cerrado en 31 de Diciembre de 1934.

ACTIVO

	PESETAS
Accionistas	30.000,00
Efectivo en Caja.....	18.197,35
Cuentas deudoras.....	14.744,60
Impresos	8.950,00
Mobiliario	7.090,75
Valores del Estado.....	5.370,50
Total.....	84.859,20

PASIVO

Capital	50.000,00
Reservas técnicas.....	19.916,70
Cuentas acreedoras.....	1.373,70
Beneficio ejercicio 1934.....	3.062,80
Total.....	84.353,20

Detalle general de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1934.

DEBE

	PESETAS
Siniestros pagados.....	98.652,00
Gastos Administración.....	48.215,25
Comisiones	44.481,00
Gastos generales.....	16.952,93
Amortizaciones	9.728,60
Contribuciones e impuestos	1.401,15
Beneficio ejercicio 1934.....	3.062,80
Total.....	222.443,76

HABER

Primas recaudadas netas.....	222.203,55
Intereses	165,95
Valores del Estado.....	74,26
Total.....	222.443,76

Barcelona, Mayo 1935.—Por "Protectora Mundial", S. A.: el Director, Ravelle.

X—2751

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALMANSA

Don Antonio Peral Garcia, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado radica expediente de suspensión de pagos de D. Ramón Crespo Navarro, industrial, vecino de Caudete, en cuyo expediente por auto de 18 del actual ha sido declarado dicho industrial en estado de suspensión de pagos, y por ser el activo superior al pasivo, se le ha considerado en estado de insolvencia provisional, mandándose por el mismo proveído convocar a los acreedores del mismo suspenso, a la celebración de la Junta general que la ley previene, para el día 12 de Julio próximo y hora de las nueve y media de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, quedando hasta dicho día en la Secretaría del mismo a disposición de los acreedores o de sus representantes el informe de los interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la Memoria, el balance y la proposición del convenio, a fin de que pueda obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Lo que se hace público para los efectos que en derecho procedan.

Dado en Almansa a 20 de Mayo de 1935.—El Secretario, Pedro Mancebo.—El Juez, Antonio Peral.

X—2752

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AVILES

Don Alfonso Calvo Alba, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto cito y llamo a los ausentes en ignorado paradero y mayores de edad doña Carmen Expósito, también conocida por doña Carmen Rodríguez Expósito; doña Gloria Rodríguez Fernández y su madre doña Dolores Fernández González, D. Alfredo Clemente Rodríguez Gutiérrez, doña Clotilde Rodríguez Landín y los hijos de ésta doña Regla, D. Oscar, D. Rodolfo y doña Asra Ciria Rodríguez y Rodríguez, para que comparezcan en el juicio de abintestato de D. Juan Rodríguez y Rodríguez, natural de Illas y fallecido en la ciudad de Consolación del Sur, en la República de Cuba, acordando substanciar por los trámites del juicio voluntario de testamentaria, y el cual se hubo por prevenido a instancia del nieto del referido causante D. Luis Rodríguez López Nufio, vecino de Oviedo, por providencia de esta fecha, haciéndoles saber al propio tiempo que en tanto no se presenten en el juicio o puedan ser citados personalmente estarán representados por el Ministerio fiscal.

Dado en Avilés a 10 de Mayo de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Alfonso Calvo Alba.

X—2762

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 9, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juz-

gado número 9, de esta capital, en providencia de este día dictada en las diligencias sobre exacción de cuenta jurada instadas por el Procurador don Federico Candi Comas, contra D. Juan Castelló Badia, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el precio de valoración, la mitad indivisa de las fincas siguientes:

Finca rústica, porción de terreno, de superficie 936 palmos 77 céntimos cuadrados, equivalentes a 35 metros cuadrados 88 decímetros, situada en el paraje llamado Tueda, de la ciudad de San Felix de Guixols; lindante: a Oriente, con D. Francisco Farró; a Mediodía, con zanja para escurro de las aguas pluviales; a Poniente, con la calle en proyecto, llamada Gravina, la que queda abierta al público, y cual calle separa esta finca de la mayor de la cual se segrega, y por Norte, con la carretera antigua, que de San Felix de Guixols se dirige a Palamós.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al folio 77, tomo 1.033, finca número 3.784.

Valorada dicha mitad indivisa en cinco mil trescientas cincuenta y cinco pesetas.

Pieza de tierra huerta, con su noria y aljibes contiguos, de cabida 31 áreas 39 centiáreas, equivalentes a una vesana 43 céntimos, sita en el término de la villa de San Felix de Guixols y paraje llamado Tueda.

Lindante: por Oriente, con la pieza de tierra que constituye el número 1.453 de este tomo; por Mediodía, con Rafael Babell; por Poniente, con D. Jaime Civiles, y por Norte, con don Benito Pagés.

Debe advertirse que de la finca descrita los hermanos D. Juan y D. Ricardo Castelló Badia, segregaron una porción de terreno, de cabida 174 metros 84 decímetros cuadrados y la vendieron a doña Luisa Rabell, pasando a constituir la finca 4.068, obrante al folio 98 del tomo 1.229 del archivo.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al folio 53 del tomo 258, finca número 1.454.

Valorada dicha mitad indivisa de finca, en treinta y ocho mil setecientas cincuenta y seis pesetas cincuenta céntimos.

Pieza de tierra viña, situada en el término de San Felix de Guixols y paraje conocido por Tueda, de cabida 147 áreas, 57 centiáreas, 44 decímetros y 20 centímetros, y linda: a Oriente, con D. Cosme Calzada, hoy D. Zollo Vilaret y doña María Lladó, mediante un paso al Mediodía, con los herederos o sucesores de Salvador Pujol, mediante un margen, y parte con la carretera de Palamós, parte con terreno de D. Rafael Babell, con terreno de la herencia de Felip Páxoi, o sea con la otra finca vendida y parte con José Civiles, antes doña María Quer, y al Norte, con la Sociedad Palahi y Compañía.

Debe advertirse que de la finca antes descrita los hermanos D. Juan y D. Ricardo Castelló Badia segregaron una extensión de terreno, de cabida 590 metros 49 decímetros superficiales y la vendieron a doña Luisa Rabell, pasando a formar la finca número 4.077, obrante al folio 92 del tomo 1.228 del archivo, y también dichos

hermanos segregaron una parte de terreno, de cabida 87 metros 47 decímetros cuadrados y la vendieron a la Sociedad Roldós, Colón y Compañía, y pasando a formar la finca número 4.156, obrante al folio 36 del tomo 1.223 del archivo.

Valorada esta mitad indivisa de finca en diecisiete mil cuatrocientas once pesetas sesenta y cinco céntimos.

Se previene que la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Fermín Galán), el día 22 de Junio próximo, y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de valoración, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños, acto seguido del remate a excepción de la del mejor postor, que quedará subsistente como garantía de su obligación, o en su caso, como parte del precio del remate.

Segunda. Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y

Cuarta. Que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 20 de Mayo de 1935.—
El Secretario, José María Salvá.

X—2747

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE BARCELONA

En el Juzgado de primera instancia número 16, de esta ciudad de Barcelona, pende expediente sobre extravío de valores, promovido por D. Juan Viludbina Orbellano, de esta vecindad, siendo los valores de cuyo extravío se trata, los siguientes:

Cien acciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, números 63.944, 65.566, 63.943, 61.074, 65.651, 65.652, 66.758, 107.613, 182.053, 182.481/687, 189.078, 190.385, 191.194, 191.195/308, 11.309, 191.525, 191.570, 194.494/495, 48.232, 60.214, 60.888, 61.073, 496.899, 494.383/89, 494.388/82, 285.847, 263.252, 262.041, 461.851/52, 261.515, 260.743, 260.285, 260.102, 260.275, 259.215/17, 257.167, 257.086, 257.087, 256.342/44, 254.868, 251.565, 250.213, 249.002, 247.703, 246.716, 167.406, 165.798, 165.799, 164.189, 164.049/50, 59.302/05, 334.653/55, 334.335, 356.376 al 81, 354.474, 354.475, 347.378, 334.803 y 334.804.

Por auto de fecha de ayer se estimó la denuncia referida; lo que se hace público por medio del presente edicto, sirviendo también de citación en forma al tenedor o tenedores de dichos títulos, para que dentro del término de nueve días se personen en dicho expediente a usar de su derecho; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona a 21 de Mayo de 1935.—
El Secretario, Juan Brusés.

X—2748

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE BILBAO

Don Angel Campano Jaume, Juez de primera instancia número 2, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que por D. Santiago José Penales e Iroz (Expósito número 12.398), mayor de edad, soltero y vecino de Erandio, se presentó escrito ante este Juzgado interesando la modificación de sus actuales nombres y apellidos por el de José Aurecochea, con el que se le conoce y vive, o en todo caso por los de Santiago José Aurecochea si legalmente no procediera la supresión del primer nombre, o sea el de Santiago, alegando al efecto que al ingresar en el establecimiento de expositos de esta villa, el 26 de Julio de 1906, como hijo de padres desconocidos, los encargados del Registro le impusieron los apellidos de Penales e Iroz, como si correspondiesen al paterno y materno; pero es el caso que desde que fué prohijado por sus adoptantes para evitar indudablemente el mal efecto que les producía conocer y llamarles con tales nombres, que revelaban la circunstancia de su filiación ilegítima, y de otra parte por el afecto y cariño que le profesaban, desde aquel momento, fué conocido y llamado con el nombre de José Aurecochea, con cuyo nombre y apellido fué inscripto en las matriculas escolares y en otros Centros de enseñanza, como para el ingreso en el trabajo, y así ha continuado y continúa en la actualidad conocido por el nombre de José Aurecochea, no habiendo figurado jamás en la sociedad con el nombre de Santiago José Penales e Iroz y sin que nunca se haya dado a conocer ni se le conozca con los mismos en ninguna parte.

En providencia de este día he acordado publicar la solicitud por extracto substancial en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se creyeren con derecho a ello dentro del término de tres meses contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Bilbao a 27 de Abril de 1935.—El Secretario, Juan María Ortiz Coronado.—El Juez, Angel Campano Jaume.

X—2758

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ECLJA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el señor D. José Lu-

zón Muñoz, Juez de primera instancia de este partido, en autos promovidos por el Procurador D. Manuel Fernández Velasco, en nombre de doña Herminia Cortés Flores, contra D. José Grande Rodríguez, y el Ministerio fiscal, sobre divorcio, se ha acordado emplazar por medio del presente edicto al referido demandado D. José Grande Rodríguez, por desconocerse su actual paradero, para que dentro del término de veinte días, comparezca en dichos autos y conteste la demanda; apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y previniéndole que las copias simples de dicha demanda y documentos se encuentran a su disposición en esta Secretaría; y al propio tiempo se le cita también por medio del presente, para que el décimo día hábil siguiente de aparecer el edicto en la "Gaceta de Madrid", y hora de las once de la mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de celebrar la oportuna comparecencia para las diligencias que ordena el artículo 44 de la ley de Divorcio.

Y para que sirva de emplazamiento y citación al demandado D. José Grande Rodríguez, expido el presente edicto que firmo, en Ecija a 21 de Mayo de 1935.—El Secretario judicial, Federico Barrachina.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José Luzón Muñoz.

X—2766

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ECJIA

En virtud de lo acordado por el señor D. José Luzón Muñoz, Juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en auto de juicio ejecutivo, seguido por el Procurador D. Juan Jiménez, en nombre del Banco Español de Crédito, S. A., domiciliada en Madrid, contra D. Luis de Saavedra y Manglano, se anuncia para su venta, por primera vez y término de veinte días, las fincas embargadas a éste, siguientes:

1.ª Una casa situada en esta ciudad, en calle Oñate, marcada con el número 8 moderno y 2 antiguo, que linda: por la derecha de su entrada, con otra de herederos del Sr. Marqués de las Cuevas; por la izquierda, con casa de don Mariano Ordóñez, y más tarde de los herederos de D. Enrique Gómez Ruiz, y por la espalda, con terreno de los herederos del Sr. Marqués de las Cuevas. Apreciada en 85.000 pesetas.

2.ª Una cochera granero, situada en la calle de Oñate, de esta población, marcada con el número 8 moderno, que linda: por la derecha de su entrada, con casa propia del señor Conde de Valhermoso; por su izquierda, formando ángulo con la expresada calle de Oñate, y por la espalda, con casa del Sr. Marqués de Savia. Tasada en 11.000 pesetas.

3.ª Edificio fábrica de aceite de orujo denominado Villa Josefa, situado en la calle de Cambronerías, de esta ciudad; linda: por la derecha de su entrada, por la puerta principal, con la casa número 18 de la dicha calle Cambronerías y con el huerto de San Serafín, números 1 y 3 de la calle Villarreal; por la izquierda hace esquina y vuelve, que-

dando como límite de la repetida calle de Cambronerías, y linda: por dicho lado, con tierras de la huerta Chica de Alanís, y por la espalda, con el citado huerto de San Serafín, huerta del Rincón, y con el resto tajón que se ha segregado; dicho edificio, en el que se encuentra enclavada la Fábrica de jabones, con todas sus maquinarias, depósitos y calderas de vapor. Apreciada en 95.000 pesetas.

4.ª Una haza de tierra en el ruedo de esta ciudad, llamada de Las Peñuelas, y conocida por tierra de Doña Blanca, de cabida de doce fanegas; que linda: por Saliente y Mediodía, con otra del Sr. Marqués de Monsalud; Poniente, tierras de doña Carmen Díaz, y por Norte, con el arroyo de las Peñuelas. Valorada en 10.800 pesetas.

5.ª Otra haza de tierra, en el mismo sitio y pago que la anterior, llamada también de Doña Blanca, de cabida de ocho fanegas; lindante: por Saliente, con tierras de la Marquesa de Alcántara; por Mediodía, con otra de este caudal; por Poniente, con otra haza del Conde de Valhermoso, y por el Norte, con el camino de Aguilar. Tasada en 3.000 pesetas.

6.ª Otra haza, llamada también de Doña Blanca, en el mismo sitio y pago que la anterior, de cabida de cuatro fanegas; que linda: por Saliente, con tierras de la Marquesa de Alcántara; por Mediodía, con otra del Cortijo del Viso; Poniente, con otra del Sr. Conde de Valhermoso, y por Norte, con otra de este caudal. Apreciada en 3.800 pesetas.

7.ª Otra haza, en el mismo pago y término que la anterior, llamada también de Doña Blanca, de cabida de cuatro fanegas; lindante: por Saliente, con otra haza del mismo caudal; Mediodía, con tierras del Cortijo de Las Babosas; Poniente, que también se describe y camino del Cortijo de Castillejo, y Norte, con tierras del Cortijo del Viso. Valorada en 3.280 pesetas.

8.ª Otra haza, llamada también de Doña Blanca, en el mismo pago y término que la anterior, de cabida de seis fanegas, lindando: por Saliente, con tierras descritas anteriormente; Mediodía, otra del Cortijo de Las Babosas; Poniente, otra de este caudal, y Norte, tierras del Cortijo del Viso. Apreciada en 4.920 pesetas.

9.ª Otra haza, llamada asimismo de Doña Blanca, en el mismo término y pago que la anterior, de cabida de seis fanegas, tres celemines; lindando: por Saliente, con tierras del Cortijo del Viso, con el que también linda por Norte; Mediodía, otras del Cortijo de Las Babosas, y por Poniente, otra haza descrita en este edicto. Tasada en 4.687,50 pesetas.

10.ª Otra haza, llamada también de Doña Blanca, en el mismo término y pago que la anterior, de cabida de seis fanegas y tres celemines; lindando: por Saliente y Mediodía, con tierras descritas anteriormente; Poniente, con otras del Cortijo de Las Babosas, y Norte, con el Cortijo del Viso. Valorada en 4.687,50 pesetas.

11.ª Otra haza, llamada también de Doña Blanca, en el mismo sitio y pago que la anterior, de cabida de cuatro fanegas; lindando: por Saliente, con tierra ya descrita anteriormente; Mediodía, otra del Cortijo de Las Babosas;

Poniente, esta misma tierra, y Norte, otras del Cortijo del Viso. Apreciada en 3.000 pesetas.

Advertencias.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 29 de Junio próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo en la subasta la cantidad en que han sido apreciadas las fincas, que se consignan a continuación de la descripción de cada una de ellas.

Segunda. Para tomar parte en la subasta es condición indispensable consignar en la mesa del Juzgado o del lugar destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la misma.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del dicho tipo.

Cuarta. Se entenderá que todo licitador y el rematante aceptan como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que dichos títulos se hallan de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

Ecija, 20 de Mayo de 1935.—El Secretario judicial, Federico Barrachina. El Juez, José Luzón Muñoz.

X—2763

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia titular del número 6, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Jesús Gómer Rodríguez, para hacer efectivo un crédito de cuatro mil pesetas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, y en la cantidad de ocho mil pesetas, la siguiente finca:

En Almagro.—Pedazo de tierra en término de Almagro y sitio denominado de Cerro de Valondillo; su cabida, treinta y una hectáreas, ochenta y siete áreas y cincuenta y nueve centiáreas, equivalentes a cuarenta y nueve fanegas y seis celemines; linda: al Saliente, tierras de D. José Gascón; Mediodía, viuda de José María Galiana; Poniente, otras de D. Vicente Calvo, y Norte, otras de Angel Robles.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo, en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Almagro, se ha señalado el día 5 de Julio próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes en que la finca sale a subasta.

Que para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se

verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 20 de Mayo de 1935.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez de primera instancia titular (ilegible).

X—2765

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia titular del número 6, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Bernardo García Llano, hoy D. José Japón Díaz, sobre secuestro y posesión interina de una finca, para garantizar un préstamo de tres mil quinientas pesetas de principal, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y por la cantidad de cinco mil doscientas cincuenta pesetas, la siguiente finca:

En Coria del Río.—Casa en la villa de Coria del Río, calle de Rosales, hoy Mendizábal, número 29 de gobierno, cuya medida superficial consta de 10 varas de frente o ancho y 40 de fondo, o sea 400 varas cuadradas, equivalentes a 279.495 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con la del número 27 de Concepción Márquez; por la izquierda, con la del número 31, de D. Antonio Pérez Tinao, y por su espalda, con el callejón que nombran de los Matillos.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, primero, y en el de igual clase que por turno corresponda de Sevilla, se ha señalado el día 14 de Junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo en que la finca sale a subasta.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con la misma, y sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 10 de Mayo de 1935.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno: el Juez de primera instancia titular, Antonio Ruiz.

X—2748

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia titular del núm. 6, de esta capital, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador Sr. Aicúa, contra doña Matilde García Iñiguez, hoy D. Antonio Iñiguez García, sobre secuestro y posesión interina de una finca para garantizar un préstamo de once mil pesetas de principal, se saca por primera vez a la venta en pública subasta, la siguiente finca, en el tipo de veintidós mil pesetas:

Una huerta conocida por La de las Monjas, en término de Gibralfón, al sitio llamado de La Mata; que linda: por el Norte, con tierra de los herederos de D. Diego Garrido Melgarejo; por el Sur, con huerto de herederos de D. Francisco Pizar o Chaparro; por Este, con la misma huerta y el río Odiel, y por el Oeste, con camino antiguo de Ayamonte. Tiene una cabida de veintidós fanegas, de trescientos treinta estadales, o sean dieciocho aranzadas y sesenta estadales, equivalentes a ocho hectáreas, ochenta y seis áreas y noventa y una centiáreas, y goza del derecho de disfrute de treinta y nueve horas de agua para invertirlas en el riego de su arbolado.

Para cuyo acto, que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Huelva, se ha señalado el día 4 de Julio próximo, a las once de la mañana; haciéndose constar: que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de la subasta; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del expresado tipo; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 21 de Mayo de 1935.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez de primera instancia (ilegible).

X—2764

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7, DE MADRID

Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de primera instancia del Juzgado número 7, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Juana Ruiz Saiz, mayor de edad, viuda, propietaria, de esta vecindad, representada por el Procurador D. Paulino Monsalve Flores, contra doña Felicitana Jiménez Herrera, mayor de edad, casada con D. Eusebio Moreno Gilabert o Gilaberte, y de esta vecindad, sobre reclamación de un crédito de cuarenta y cinco mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos en providencia de 20 del corriente mes, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el tipo del 75 por 100 del de la primera, de la finca hipotecada en la escritura de 1 de Febrero de 1932, otorgada ante el Notario D. Pedro Tobar, que es la siguiente:

Finca.—Término municipal de Madrid, Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, Sección primera. Una casa sita en esta capital, y su calle de Topete, número 1 duplicado, que consta de cuatro plantas.

Linda: por su frente, o Este, con la calle de Topete; derecha, entrando, o Norte, con casa de Vicente Crespo; izquierda, o Sur, con finca de que se segregó, propia de D. León Avila Martín; espalda, u Oeste, con casa de don Manuel Peña.

Tiene 12 metros 15 centímetros de frente por 12 metros 15 centímetros de fondo, o sean 147 metros 62 decímetros cuadrados, equivalentes a 1.784 pies con 43 centésimas de otro.

Es en el Registro de la Propiedad de Occidente, la finca número 8.315 duplicado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, Madrid, se ha señalado el día 20 de Junio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que se tomará como tipo de esta segunda subasta el 75 por 100 del de la primera, o sea la cantidad ahora de sesenta y siete mil quinientas pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la subasta.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 21 de Mayo de 1935.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—El Juez, Adolfo Ortiz Casado.

X—2755

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia número 12, de esta capital, pende el expediente de jurisdicción voluntaria promovido al amparo de lo establecido en los artículos 404 y 1.056 del Código civil, o sea para que desaparezca la comunidad de una finca, por el Procurador D. Enrique Sánchez Valdemoro, en nombre de doña Emilio Drake Redondo y otros, todos como partícipes de varias porciones que integran la totalidad de aquélla.

En providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, la finca de referencia que después se dirá, habiéndose señalado para el acto el día 25 de Junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital.

Finca objeto del proindiviso y venta.

Una casa en Madrid, calle del Calvario, señalada con los números 13 moderno y 11 antiguo, 12 antiguo de la manzana 40, a la que hoy corresponde el número 13, ocupando una superficie de 4.156 pies 74 décimas, equivalentes a 322 metros, 64 decímetros cuadrados.

Condiciones.

Que sale sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente 11.250 pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Que no consta que sobre dicha casa exista carga alguna, pero si del Registro resultare responsabilidad alguna contra expresada casa, quedarán subsistentes aquéllas, sin destinar a la extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de las mismas y de cualquier gravamen que pudiere aparecer sobre el inmueble, estando en Secretaría a disposición de los licitadores el expediente de referencia con todos los antecedentes que en él constan, pudiéndose examinar por aquéllos, sin derecho a exigir otros y sin que después del remate se admitan reclamaciones por insuficiencia o defecto.

El resto del precio se consignará a los ocho días de aprobado el remate. Madrid, 20 de Mayo de 1935.—El Secretario, Germán González.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Humberto Llorente.

X—2761

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 12, de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Emilio Alemán Reviriego, contra D. Daniel Pascual Aris Vázquez, en reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo la siguiente:

Finca rústica, en término municipal de Vélez Blanco, en la provincia de Almería, poblada de pinos, alcochar y monte bajo, que comprende una superficie de 1.574 hectáreas y 48 áreas, teniendo un caserío.

El acto del remate, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, el día 19 de Junio próximo, a las once de su mañana.

Condiciones de la subasta.

Primera. Como expresado queda, sale a subasta la finca hipotecada, sin sujeción a tipo, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, a 18.750 pesetas, importe del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda. Que el remate podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero, y el precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado éste.

Tercera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, quienes deberán conformarse con la titulación, sin derecho a exigir otra.

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de aquéllos, condiciones que serán aceptadas previamente por los licitadores.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Almería, con veinte días de antelación al señalado, por lo menos.

Madrid, 14 de Mayo de 1935.—Ante mí, Germán González.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Humberto Llorente.

X—2754

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 21, DE MADRID

Don Angel Villar y Madrueno, Juez de primera instancia número 21, de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría de D. Luis de Miguel y

Puñs, se tramitan autos ejecutivos por el procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria a instancia del Procurador D. Benjamín Valles Horcajada, en nombre de la Compañía de Seguros la Sud Americana, que gira en esta plaza sobre cobro de doscientas mil pesetas, intereses pactados y costas, procedentes de un préstamo hipotecario que le hiciera a doña María Romero Labajos, en cuya garantía la expresada constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Una casa reconstruida ampliada recientemente, sita en esta capital, barrio de la Plaza de Toros, con fachada a la calle de Espartinas, señalada antes con el número 1, después con el 1 y 3 y hoy con el 1 novísimo, con vuelta a la calle del Príncipe de Vergara, manzana 272 del ensanche, correspondiente a la tercera sección del Registro de la Propiedad del Norte.

La forma del solar es la siguiente:

La línea que da frente al Mediodía, que hace fachada a la calle de Espartinas, es una recta de treinta y cinco metros diez centímetros, en el centro de la cual, próximamente, está la puerta de entrada de la casa; vuelve en ángulo obtuso al extremo izquierda de dicha fachada al Oeste; otra línea recta que linda con la calle del Príncipe de Vergara y mide seis metros cincuenta y cinco centímetros, a cuyo extremo opuesto vuelve en ángulo agudo otra línea de treinta y cinco metros noventa y seis centímetros; a su extremo, también en ángulo agudo, vuelve otra línea de cuatro metros setenta y nueve centímetros y en ángulo recto a esta última vuelve otra línea de cuatro metros sesenta centímetros, constituyendo las tres la medianería que linda; al Norte, con terrenos de D. Antonio Aguirre. La última línea de medianería perpendicular a la anterior, que mide catorce metros ochenta centímetros, linda; al Este, con casa número 3 de la calle de Espartinas, propiedad de doña María Romero Labajos. La altura de veintiún metros que aproximadamente tiene ahora dicha casa, está dividida en planta baja, con cinco tiendas, primero, principal, segundo, tercero, cuarto y ático, distribuidos en tres cuartos de piso, todos ellos con sus alturas y luces, con sujeción a lo que previenen las Ordenanzas municipales, y en las mejores condiciones higiénicas de ventilación y comodidad, teniendo instalados cuartos de baño, cocinas con termosifón, calefacción central, gas y ascensor en la caja de la escalera. Esta finca ocupa una superficie de quinientos veintiocho metros setenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil ochocientos once pies ochenta y cinco décimos de otro; inscrita la hipoteca de mentada finca en cuanto a la constituida sobre la misma, por cien mil pesetas en el Registro de la Propiedad del Norte de esta capital, en el libro ochocientos treinta y ocho del archivo, ciento noventa de la sección tercera, folio doscientos treinta y siete y doscientos treinta y ocho, finca número quinientos cincuenta y uno, inscripción veinte y veintidós en 9 de Julio de 1934, y por otra escritura de 20 de Junio del mismo año se hipotecó de nuevo la indicada finca

por otras cien mil pesetas, siendo inscrita la hipoteca en el mismo Registro de la Propiedad al tomo ochocientos treinta y ocho del archivo, ciento noventa de la sección tercera, folio doscientos cuarenta, finca número quinientos cincuenta y uno, inscripción vigésimasegunda, de fecha 29 de Agosto de 1934.

Y habiéndose acordado en los expresados autos sacar por primera vez a pública subasta la finca que queda descrita y señalado pada dicho acto el día 24 de Junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se hace público por medio del presente para conocimiento de cuantas personas quieran hacer licitación, haciéndose constar:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que servirá de tipo para la subasta el de trescientas mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que todos los postores, para tomar parte en la subasta, habrán de consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo aludido.

Dado en Madrid a 20 de Mayo de 1935.—El Secretario, Luis de Miguel y Pulis.—El Juez, Ángel Villar y Madrueño.

X—2760

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1, DE SAN SEBASTIAN

Don Manuel Cruz Bellido, Juez de primera instancia número 1, de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria a instancia del Procurador D. Manuel Santamaría, en nombre de D. José León Mendiola, contra la entidad Manuel Odriozola e Hijos, y otra, en reclamación de cantidad, en los cuales se saca a pública subasta por término de veinte días y por tercera vez, sin fijación de tipo, la finca, cuya descripción es la siguiente:

Casa finca urbana, señalada con el número 1 de la calle de Ronda, 3 accesorio de la calle de Miracruz de esta ciudad de San Sebastián, hoy número 2 de la calle de Ronda, por haber cambiado la numeración de la misma; consta de sótano, planta baja, tres pisos altos y desvanes; ocupa una extensión de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados, y linda: por el frente u Oeste, con la calle de la Ronda, y en línea de ochenta y siete centímetros, con la casa número 2, hoy

número 4 de la misma calle; por la espalda o el Este, con la casa número 5 de la calle de Miracruz y su patio; por la derecha, entrando, o Sur, con la calle de Miracruz y por la izquierda o Norte, con dicha casa número 2, hoy número 4, de la calle de la Ronda.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, el día 26 de Junio próximo, y hora de las doce de su mañana, y se previene por el presente a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió en la primera subasta de quinientas cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a 20 de Mayo de 1935.—El Secretario, P. H., José Cruz Arruti.—El Juez, Manuel Cruz Bellido.

X—2757

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VALDEPEÑAS

Don José Zurita Morata, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, penden autos del procedimiento judicial sumario que determina el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Emilio Vega Sánchez, en nombre y representación del Banco de España, Sucursal de Valdepeñas, contra doña María Massa Chacón, sobre reclamación de 210.650 pesetas de principal, intereses y costas; en los cuales, por providencia del día de la fecha, ha sido acordado sacar a la venta en tercera pública subasta, las fincas hipotecadas que después se describirán, por término de veinte días hábiles, sin sujeción a tipo y bajo las condiciones que al final se expresan:

Fincas en término municipal de Povedilla (Albacete).

1.º Un trozo de tierra al sitio Prado del Olmo, de caber, según el título, una fanega y ocho celemines, o sea una hectárea, diez y seis áreas, setenta y seis centiáreas. Tiene, según la medición reciente, una hectárea, cincuenta y siete áreas, sesenta y dos centiáreas; linda: a Saliente, finca de Silverio Vico; Sur, otra de Lorenza Marin; Poniente, el río, y Norte, finca de D. Antonio Mendiri. Tipo de la segunda y anterior

subasta: dos mil doscientas cincuenta pesetas.

2.º Otro trozo de tierra en el sitio que llaman Boniguero, conocido también con el nombre de la Ajuncia y del Tesoro, de veinticinco fanegas de cabida, o sean diez y siete hectáreas, cincuenta y un áreas, cuarcata y una centiáreas, y según la medición reciente resulta con dieciocho hectáreas, nueve áreas, setenta y nueve centiáreas; linda: a Saliente, finca de los herederos de Silverio Vico; Sur, otra de los de don Joaquín Baillo; Poniente, el río, y al Norte, finca de Valentín Membrilla, herederos de Silverio Vico y los de Joaquín Baillo. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta: cuatro mil ciento veinticinco pesetas.

3.º Otro trozo de tierra al sitio del Cuartico o Barranco Mingo, de veintinueve fanegas o catorce hectáreas, setenta y una áreas, veinte centiáreas, y linda: a Saliente, finca de los herederos de D. José Vicente Mendiri y Antonio Pretel; Sur, otra de Atilano Martínez; Poniente, la de herederos de Antonio Calderón y los de D. Ramón Llano, y al Norte, realengos y finca de D. José Prior. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta: tres mil pesetas.

4.º Otro pedazo de tierra al sitio Loma del Aire, de cabida, según el título, veinticinco fanegas o diez y siete hectáreas, cincuenta y un áreas, cuarenta y una centiáreas, resultando tener de la medición practicada veinte hectáreas y cincuenta y cinco áreas; linda: al Saliente y Norte, finca de los herederos de D. Sabino Flores, y al Sur y Poniente, otra de los de D. Antonio Pretel. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta: mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

5.º Otro trozo de tierra al sitio del Borbotón, de cabida, según el título, de cuatro fanegas y seis celemines, o tres hectáreas, quince áreas, veintiseis centiáreas, resultando de la medición practicada con cuatro hectáreas, veinte áreas, treinta y cuatro centiáreas, y linda: por los cuatro puntos cardinales, fincas de D. Antonio Pretel. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta: nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas.

6.º Una labor, con su casa, era empedrada de pan trillar y pozo de agua viva, al sitio de los Golondrinos, de cabida, según los documentos antiguos, de doscientas setenta y siete fanegas y diez celemines, equivalentes a ciento noventa y siete hectáreas, sesenta y ocho áreas, treinta y cinco centiáreas. De medición recientemente practicada resulta tener una superficie de trescientas treinta y nueve fanegas y siete celemines, o sean doscientas treinta y siete hectáreas, noventa áreas y quince centiáreas; linda: al Saliente, fincas de los herederos de doña Rosario Chacón, los de Francisco Antonio Giner Mens, José Catalán, Aniceto Fernández, Antonio Sánchez, y los herederos de don Sabino Flores; Sur, otra de doña Rosario Chacón, Alberto Rubio, Eleuterio Mayordomo, herederos de Pedro José Arenas, los de Antonio Pretel y el camino real; Poniente, finca de los herederos de Antonio Pretel y los de Antonio Mendiri, y al Norte, con el camino real de Villanueva a Viveros y fincas

de Juan González, herederos de Sebastián Calleja, los herederos de Pedro Gil y otros propietarios. Dentro del perímetro de esta finca está enclavada la Casa-cortijo llamada de Serrano, compuesta de dos pisos altos y bajos, con diferentes habitaciones, cuadra y pajar, teniendo como accesorio el ejido, la era y el pozo de agua viva, y linda: por todas partes, con la finca que se deslinda, cuya casa tiene de superficie sesenta metros de largo por diez de ancho. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta: ciento treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas.

7.º Un trozo de tierra al sitio Hoyo de la Sabina, con ocho fanegas y seis celemines, o sean cinco hectáreas, cuarenta y seis áreas, treinta y cinco centiáreas. Tiene, según medición practicada, quince fanegas o nueve hectáreas, setenta y cuatro áreas, noventa y seis centiáreas, y linda: al Saliente, finca de Antonio Prior; Sur, otra de los herederos de Manuel González y la de Valentín Membrilla; Poniente, D. Antonio Pretel, y al Norte, herederos de Joaquín Buendía. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta: Novcientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

8.º Otro trozo de tierra, dedicado a riego y secano, al sitio Cerro Perrete y Cuesta de las Cuevas, de cinco fanegas, tres celemines y dos cuartillos, según el título, equivalentes a tres hectáreas, cincuenta y tres áreas, setenta y dos centiáreas, y linda: al Saliente, finca de Valentín Membrilla y de los herederos de doña Rosario Chacón, y por los demás vientos, otra de D. Joaquín Baillo. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta: tres mil pesetas.

9.º Otro trozo de tierra, a la derecha del camino del Cepillo, en el sitio Prado del Saúco, conocido con el nombre de Vallejos de Yesca, de tres fanegas y cuatro celemines, o dos hectáreas, veintidós áreas y diecinueve centiáreas según el título, y de dos hectáreas, noventa y un áreas, noventa y una centiáreas según la medición reciente, y linda: al Saliente, terreno de la misma procedencia; Sur, Joaquín Ramos; Poniente, el camino del Cepillo, y al Norte, los herederos de Luis Llanos. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta: setecientas cincuenta pesetas.

10. Otro trozo de tierra, al sitio de la Vega de los Cerrojos, de cuatro fanegas, un celemin, según el título, o dos hectáreas, ochenta y seis áreas, siete centiáreas, y según la medición reciente tiene tres hectáreas, cincuenta áreas y veintiocho centiáreas; y linda: al Saliente y Poniente, finca de don Joaquín Baillo; Sur, otra de D. Antonio Mendiri, y al Norte, el camino de Villanueva y el río. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta: cinco mil seiscientos veinticinco pesetas.

11. Otro trozo de tierra al sitio Vega de los Molineros, de dos fanegas, tres celemines, o una hectárea, cincuenta y siete áreas, sesenta y dos centiáreas, y linda: a Saliente, finca de Celodonio Castro; Sur, el Barranco y finca de los herederos de Baldomero Arenas; Poniente, otra de D. Joaquín Baillo y D. Antonio Mendiri, y al Norte, el río. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta: cinco mil seiscientos veinticinco pesetas.

12. Otro trozo de tierra tajón al sitio llamado de la Primera Vega, cruza por el camino de Villanueva, de tres fanegas, o sean dos hectáreas, seis áreas, diez y siete centiáreas, y linda: a Saliente, finca de doña Angeles Massa Chacón; Sur, el río; Poniente, finca de D. Antonio Mendiri y Joaquín Baillo y el vado de Villanueva, y al Norte, con el camino de Fuente del Arca y de la Acequia. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta: cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

13. Otro trozo de tierra en los Morales, que se llama Haza de las Piernas, de tres fanegas y seis celemines o dos hectáreas y cuarenta y cinco áreas, veinte centiáreas, según el título, teniendo según medición practicada cuatro hectáreas, treinta y dos áreas, dos centiáreas, y linda: al Saliente, finca de D. Antonio Mendiri; Sur y Poniente, otra de D. José Baillo, y al Norte, la de D. José Prior. Tipo de subasta: setecientas cincuenta pesetas.

14. Un tajón en el sitio llamado de la Colmena, sitio de la Fuente del Arca, de haber una fanega en riego, equivalente a setenta áreas y seis centiáreas; linda: a Saliente, el río; Mediodía y Poniente, Joaquín Baillo, y Norte, Valentín Membrilla. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta: mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

15. Otro tajón, en Las Hayas, de seis fanegas y un celemin, equivalentes a cuatro hectáreas, veintiséis áreas, diez y ocho centiáreas; linda: a Saliente, finca de la misma testamentaria; Sur, otra de D. Antonio Pretel y Antonio Martínez; Poniente, la de Lorenza Marín, y Norte, otra de Antonio Mendiri. De la medición practicada resultan cinco hectáreas, cuarenta y ocho áreas, setenta y ocho centiáreas. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta: mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

Término municipal de Alcazar.

16. Un trozo de tierra dedicado a vinya, que en la actualidad tiene veinte mil vides, al sitio llamado Prado Zamorano, con veinte fanegas de cabida, o sean catorce hectáreas, un área, catorce centiáreas, y linda: por el Saliente, con el camino de Reolid; Sur, finca de doña Angeles Massa Chacón; Poniente, otra de la testamentaria, y al Norte, los herederos de D. Higinio Flores. Tipo que sirvió de base para la

segunda y anterior subasta: Diez y nueve mil quinientas pesetas.

Condiciones.

Primera. El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 20 de Junio próximo, a las once horas.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público correspondiente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los tipos que se han mencionado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, a disposición de cualquier persona que desee tomar parte en el remate; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferente, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valdepeñas a 13 de Mayo de 1935.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez, José Zurita Morata.

X—2759

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VIGO

Cédula de emplazamiento.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 2, de Vigo, D. Rafael Delgado Iribarren, admitiendo a tramitación demanda de juicio declarativo de menor cuantía, formulada por doña Rosa Correa Manzanares, asistida de su marido, D. Manrique Villanueva Domínguez, vecinos de esta ciudad, representada por el Procurador D. Francisco Lago Goberna, contra los hermanos D. José y D. Manuel Amorin Amorin, mayores de edad, cuya profesión, estado y domicilio se desconocen, sobre reclamación de mil ochenta y cinco pesos, moneda uruguaya, o su equivalencia en pesetas, cito y emplazo por medio de la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, a dichos demandados, para que dentro del término de nueve días, siguientes a la inserción, comparezcan en el juicio; previniéndoles que, de no verificarlo, les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Vigo, 17 de Mayo de 1935.—El Secretario, P. S., Magín Raposeiras.

X—2763

MINISTERIO DE JUSTICIA

RELACION rectificada de Médicos forenses nombrados por este Ministerio con carácter de sustituto, y que por haber desempeñado el cargo sin interrupción desde su nombramiento pueden tener derecho, en su día, a concursar las vacantes que se anuncien a turno de Médicos sustitutos de Forense, para su ingreso en el Cuerpo de Médicos forenses, y en la forma prevenida en el Decreto de 17 de Junio de 1933, modificado por el de 24 de Enero de 1935.

NOMBRES Y APELLIDOS	JU Z G A D O	FECHA			OBSERVACIONES		
		DE LA POSESIÓN					
CATEGORÍA DE ENTRADA							
D. Aquilino Jiménez Tudela.....	Agreda	13	—	9	—	1932	»
Juan de Dios Carmona.....	Aguilar	30	—	5	—	1933	»
Julio Octavio de Toledo Vallés.....	Alfaro	25	—	3	—	1920	»
José Sánchez Tirado.....	Almadén	7	—	3	—	1934	»
Manuel Manzanera Cuenca.....	Almanza	26	—	9	—	1919	»
Francisco Carrion Claverino.....	Alora	1	—	6	—	1926	»
Gonzalo Conde Vez.....	Allariz	23	—	9	—	1933	»
Jesús María Garro Basterrechea.....	Amurrio	6	—	4	—	1920	»
Alfonso Arjona Gutiérrez.....	Archidona	6	—	4	—	1920	»
Jesús Cruces Redondo.....	Arenas de San Pedro.....	26	—	6	—	1925	»
Ricardo Solá Espín.....	Arenys de Mar.....	4	—	7	—	1923	»
Alfonso Saavedra Carril.....	Arzúa	1	—	6	—	1922	»
Joaquín Gutiérrez Martínez.....	Astudillo	28	—	5	—	1918	»
José Payna Marchante.....	Ateca	19	—	4	—	1926	»
Rafael Criado Briones.....	Atienza	28	—	2	—	1934	»
Celedonio García Gutiérrez.....	Ayamonte	3	—	11	—	1933	»
Pedro Bru Mendizábal.....	Ayora	27	—	11	—	1927	»
Francisco Alonso González.....	Bande	9	—	6	—	1934	»
Francisco Niño Atienza.....	Baltanás	8	—	9	—	1933	»
Generoso González Díaz.....	Barco de Avila.....	7	—	2	—	1927	»
Camilo Dasveus Farrell.....	Berga	31	—	5	—	1917	»
Luis Hernández García.....	Calamocha	8	—	9	—	1933	»
José Padín González.....	Cambados	6	—	6	—	1934	»
Cristóbal Esteban Navarro.....	Canjáyar	17	—	2	—	1919	»
Perfecto Veiga Biéitez.....	Carballino	30	—	6	—	1923	»
Amalio Vanaclocha Silvestre.....	Carlet	17	—	3	—	1934	»
Fernán Morales Cortés.....	Caspe	18	—	8	—	1929	»
Aquilino Burgués Serrano.....	Castellote	29	—	11	—	1925	»
Ramón Díaz Canel.....	Castropol	28	—	5	—	1934	»
Medardo Lainez Anaya.....	Cazorla	23	—	6	—	1934	»
Leopoldo G. Lescure Sánchez.....	Cebrenos	30	—	9	—	1925	»
Julián A. Herráiz del Amo.....	Cifuentes	3	—	2	—	1926	»
Mariano Núñez Vallejo.....	Cogolludo.....	29	—	7	—	1932	»
Carlos Tejada Alconchel.....	Colmenar	3	—	11	—	1927	»
Carlos Rodríguez Alonso.....	Colmenar Viejo.....	26	—	6	—	1934	»
Diego Flores Flores.....	Cuevas de Vera.....	22	—	6	—	1925	»
Luis Vázquez Alvarez.....	Chantada	30	—	5	—	1934	»
Pedro Vélez García.....	Chiclana	25	—	1	—	1932	Renunció 21-7-1934.
Francisco Palacios Espinós.....	Chinchilla	30	—	5	—	1922	»
Emilio Ruiz de la Sierra Sarabia.....	Dalmiel	7	—	7	—	1932	»
David Gómez Paradas.....	Estepona	21	—	4	—	1925	»
Manuel González Graña.....	Fonsagrada	19	—	3	—	1934	»
Aurelio Quintana Sánchez.....	Fuenteovejuna	25	—	8	—	1924	»
Primo Hernández Espinosa.....	Fuentesalco	6	—	9	—	1933	»
Moisés Marcos de Sande.....	Garrovillas	10	—	2	—	1919	»
Prudencio Molina Domínguez.....	Gaucín	23	—	11	—	1921	»
Emilio García Núñez.....	Ginzo de Limia.....	6	—	2	—	1933	»
Víctor Sánchez Hoyos.....	Hervás	9	—	4	—	1891	»
Manuel Aparicio Fernández del Olmo.....	Hinojosa del Duque.....	7	—	7	—	1928	»
Pelayo Godínez de Paz.....	Hoyos	6	—	9	—	1933	»
Ángel Carmona Martínez.....	Ilescas	11	—	3	—	1931	»
Victoriano Sirvent y Sirvent.....	Jijona	20	—	3	—	1925	»
Manuel Leyes Posse.....	La Estrada.....	25	—	11	—	1908	Renunció 1-7-1934.
Ramón Leyes Taboada.....	La Estrada.....	30	—	8	—	1934	»
Aureliano Laorden Besga.....	La Guardia.....	30	—	7	—	1918	»
Carlos Fernández Gil.....	Lalín	11	—	12	—	1906	»
Arsenio Fernández Escapada.....	La Vecilla.....	20	—	5	—	1932	»
Cándido Rodríguez Magallanes.....	Ledesma	6	—	8	—	1929	»

NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO	FECHA			OBSERVACIONES
		DE LA POSESIÓN			
D. Francisco Fombuena López.....	Liria	12	—	8 — 1925	»
Joaquín Lasida Zapata.....	Lora del Río.....	30	—	9 — 1930	»
Juan Pérez Capote.....	Los Llanos.....	8	—	8 — 1922	»
Francisco García Lanzas.....	Mancha Real.....	10	—	2 — 1927	»
Adolfo Lima Chacón.....	Marbella.....	28	—	8 — 1934	»
Enrique de Mingo Romero.....	Medinaceli.....	19	—	12 — 1918	»
Joaquín Garcés Sánchez.....	Montalbán.....	17	—	11 — 1934	»
Manuel González Prado.....	Montoro.....	22	—	6 — 1928	»
Carlos Pino Alonso.....	Nava del Rey.....	10	—	4 — 1926	»
Rafael Peris Cubels.....	Novelda.....	10	—	2 — 1927	»
José Quemada Rodríguez.....	Olmedo.....	16	—	5 — 1934	»
Eduardo Salido Rodríguez.....	Orcera.....	14	—	3 — 1934	»
Antonio Coucheiro Iglesias.....	Ordenes.....	14	—	1 — 1935	»
Juan García Moyano.....	Orgiva.....	3	—	3 — 1925	»
Manuel Arce Sáinz.....	Peñaranda de Bracamonte.....	6	—	8 — 1928	Cesó 25-11-1934.
Juan Martín Martín.....	Piedrabuena.....	5	—	3 — 1919	»
Pascual Albalade Belenguier.....	Pina de Ebro.....	27	—	9 — 1927	»
Hipólito G. Álvarez Canga.....	Pola de Laviada.....	4	—	11 — 1919	»
Francisco Fernández Pérez.....	Pravia.....	18	—	6 — 1934	»
Bernabé Jiménez Roldán.....	Priego (Córdoba).....	27	—	12 — 1927	»
Alfonso Paz Gallego.....	Puebla de Trives.....	6	—	9 — 1933	»
Antonio Corral Melrás.....	Puentedeume.....	6	—	12 — 1901	»
Pedro Pujol Capdevila.....	Puigcerdá.....	3	—	4 — 1923	»
Manuel Sánchez Ruiz.....	Purchena.....	16	—	2 — 1933	»
Ramón Rueda Gracia.....	Ramales.....	15	—	9 — 1933	»
José Pereira Iñiguez.....	Redondela.....	15	—	9 — 1932	Cesó 20-10-1934.
Victor Martínez Sánchez.....	Requena.....	14	—	12 — 1928	»
Fidel de Pablo Mateos.....	Riaño.....	23	—	5 — 1924	»
Casiano Feijó Bermúdez.....	Ribadavia.....	3	—	9 — 1923	»
Pedro José Rullán Ribot.....	Sacedón.....	16	—	6 — 1927	»
Ernesto Plaza Heras.....	Salas de los Infantes.....	28	—	3 — 1934	»
José María Bris Sanz.....	San Clemente.....	28	—	6 — 1926	»
César Rodríguez Valderrama.....	San Martín de Valdeiglesias..	1	—	8 — 1922	»
Antonio Hita López.....	Santa Fe.....	9	—	9 — 1931	»
Teodoro del Pozo Gómez.....	Santa María de Nieva.....	10	—	2 — 1934	»
Francisco González de Lena.....	Santa María de Ortigueira.....	5	—	8 — 1929	»
Gustavo Bueno Arnedillo.....	Santo Domingo de la Calzada.....	22	—	7 — 1922	»
Pedro Cascas Ballarín.....	Sarriena.....	11	—	9 — 1933	»
Luis Gallo Minguet.....	Sedano.....	20	—	3 — 1931	»
Luis Baixas Castellví.....	Solsona.....	30	—	3 — 1926	»
Ricardo Fernández Chaulet.....	Sorbas.....	3	—	4 — 1934	»
José Martínez Cafeto.....	Tarancón.....	2	—	6 — 1927	»
Rafael Roldán Castro.....	Torrelaguna.....	3	—	7 — 1934	»
Rogelio Baizauli Vázquez.....	Torrente.....	28	—	8 — 1931	»
Juan Carrión Jiménez.....	Torrox.....	20	—	8 — 1934	»
Salustiano Rodríguez Nuñez.....	Valdeorras.....	18	—	2 — 1920	»
Rafael Escofet Mañé.....	Vendrell.....	6	—	5 — 1926	»
Juan Ademá Abadía.....	Viella.....	18	—	12 — 1925	»
Eliseo Díaz Aulló.....	Villalba.....	20	—	12 — 1923	»
Tomás A. Herrero Villalón.....	Villalón.....	31	—	10 — 1927	»
Francisco Revuelta Arroyo.....	Villadiago.....	28	—	8 — 1934	»
Pedro Ruiz Galiana.....	Villajoyosa.....	2	—	10 — 1933	»
Tomás Fernández Sevilla.....	Villanueva de los Infantes...	12	—	1 — 1934	»
Vicente Sánchez Sánchez.....	Villanueva de la Serena.....	28	—	6 — 1934	»
Bernardo Corripio González.....	Villaviciosa.....	19	—	11 — 1919	»
Agustín Ribera Hernández.....	Vinaroz.....	11	—	6 — 1927	»
Alfredo Medina Corbalán.....	Vitigudino.....	30	—	12 — 1928	»
Germán Guillén Benajas.....	Viver.....	27	—	6 — 1925	»
Adolfo Burriel Paulo.....	Yeste.....	3	—	1 — 1934	»
CATEGORÍA DE ASCENSO					
D. Lorenzo Domingo Vifolo.....	Albuñol.....	12	—	12 — 1925	»
Gabriel Albasini Serrano.....	Alcalá la Real.....	29	—	11 — 1923	»
Telesforo de las Heras Gómez.....	Alcaraz.....	30	—	12 — 1925	»
Juan Nieto Comas.....	Alcázar de San Juan.....	11	—	2 — 1928	»
Leonardo Sánchez Trujillo.....	Almodóvar del Campo.....	21	—	1 — 1933	»
Epifanio Martínez Jimeno.....	Aranda de Duero.....	8	—	9 — 1919	»
Feliciano Gil Cangas.....	Arco de la Frontera.....	18	—	10 — 1923	»
Lorenzo Partearroyo Herrero.....	Arévalo.....	12	—	5 — 1924	»
Serafin Martínez Arrieta.....	Astorga.....	26	—	10 — 1916	»
Antonio Mezas Molina.....	Baena.....	2	—	8 — 1931	»
Fidencio Sesé Gil.....	Barbastru.....	15	—	11 — 1926	»

NOMBRES Y APELLIDOS	J U Z G A D O	FECHA		OBSERVACIONES	
		DE LA POSESIÓN			
D. Antonio González Carrillo.....	Baza	27	— 6 —	1923	»
Eugenio Azpeitia Gutiérrez.....	Béjar	30	— 3 —	1934	»
Amalio Grande Cortijo.....	Belmonte (Cuenca).....	3	— 8 —	1925	»
Vicente Carrua Páez.....	Betanzos	16	— 10 —	1929	»
Antonio Villanueva Pelayo.....	Briviesca	30	— 4 —	1934	»
Teodoro Romeo Cuartero.....	Burgo de Osma.....	27	— 3 —	1920	»
Carlos Valera Aguilar Tablada.....	Cabra	18	— 12 —	1933	»
Maximino Tapia Martínez.....	Calahorra	20	— 2 —	1934	»
Francisco J. Colino Carceller.....	Calatayud	15	— 3 —	1934	»
Arturo Pérez Plana.....	Callosa de Ensarriá.....	28	— 10 —	1927	»
Miguel Acal Domínguez.....	Carmona	2	— 8 —	1911	»
Marcial Moreiras Pandiello.....	Celanova	23	— 11 —	1927	»
Manuel Zurita Susino.....	Ceuta	30	— 6 —	1930	»
Vicente Jordán Mendaro.....	Cieza	14	— 6 —	1930	»
José Alcay Laford.....	Daroca	13	— 3 —	1934	»
Francisco Comerma Tono.....	Denia	10	— 2 —	1927	»
Norberto Casinello López.....	Dolores	4	— 7 —	1932	»
Eusebio de la Cruz Cortijo.....	Don Benito.....	18	— 8 —	1934	»
Rafael Fernández Franco.....	Estija	6	— 9 —	1921	»
Victor J. Zorrilla Aris.....	Estella	24	— 5 —	1916	»
Luis Garreta Zamuy.....	Gandesa	5	— 7 —	1920	»
Francisco Fuster Martí.....	Gandía	12	— 7 —	1934	»
Alfredo Canal Comas.....	Granollers	28	— 8 —	1919	»
Cayetano Guerra Alemán.....	Guiá	30	— 7 —	1934	»
Juan Tarragó Valls.....	Igualada	7	— 1 —	1935	»
José Balaguer Alonso.....	Inca	26	— 6 —	1934	»
José María Campo Sánchez Cruzat.....	Jaca	15	— 4 —	1919	»
Guillermo José Gil García.....	La Almunia	18	— 9 —	1933	»
Mariano Andrés Luna.....	La Bañeza	19	— 12 —	1918	»
Gumersindo Pulg Casabó.....	La Bisbal	19	— 2 —	1926	»
Luis La Rubia López.....	La Carolina	14	— 3 —	1934	»
Celestino Luque Benítez.....	La Palma	7	— 3 —	1927	»
Raimundo Pérez Manzanares.....	La Unión	3	— 11 —	1923	»
Fernando Garrido Arboledas.....	Linares	27	— 6 —	1919	»
José Vázquez Corpas.....	Lucena	28	— 7 —	1926	»
Simón Vidal Sintas.....	Mahón	9	— 3 —	1927	»
Jaime Perelló Trías.....	Manacor	6	— 2 —	1917	»
Juan Soler Cornet.....	Manresa	14	— 6 —	1920	»
Manuel Suárez Baena.....	Marchena	12	— 2 —	1927	»
Lorenzo Perales Jiménez.....	Martos	15	— 8 —	1934	»
Federico Velasco Díez.....	Medina del Campo.....	23	— 8 —	1918	»
José María Marín Garrido.....	Medina de Rioseco.....	22	— 1 —	1921	»
Salvador Jiménez Alcoba.....	Mejilla	12	— 2 —	1927	»
José Casas Ramos.....	Monforte	11	— 2 —	1934	»
José Iñigo López.....	Morón	24	— 3 —	1931	»
José Rodríguez Valdivieso.....	Motril	26	— 9 —	1933	»
Vicente Vega Redondo.....	Motilla del Palancar.....	14	— 2 —	1927	»
Luis Pérez Saiz.....	Mula	3	— 11 —	1928	»
Alfredo Martínez Arnaud.....	Noya	17	— 11 —	1932	»
Desiderio Manzanares Mota.....	Ocaña	8	— 5 —	1927	»
Rafael Rovira García.....	Onteniente	19	— 4 —	1930	»
Cándido Campo García Bajo.....	Orgaz	29	— 3 —	1934	»
José Rodríguez Valcárcce.....	Padrón	6	— 9 —	1933	»
Eduardo Guija Morales.....	Plasencia	25	— 3 —	1933	»
Antonio Blasco Martínez.....	Sagunto	20	— 1 —	1932	»
Celestino Rey Velázquez.....	San Fernando	7	— 5 —	1934	»
Antonio Márquez Llopis.....	Sanlúcar la Mayor.....	5	— 9 —	1928	»
Cristóbal García Cáceres.....	Santa Cruz de Palma.....	30	— 10 —	1934	»
Ramón Bringas Picaza.....	Santoña	3	— 1 —	1931	»
Luis Guixal Inglés.....	Segorbe	21	— 9 —	1933	»
Salvador Relano Algorta.....	Sigüenza	20	— 3 —	1920	»
Gonzalo Cisneros Cunchillos.....	Tarazona	6	— 9 —	1933	»
Luis Cisteré Vázquez.....	Tarrasa	3	— 11 —	1927	»
Luis Azcue Zavala Anchieta.....	Tolosa	13	— 12 —	1915	»
Juan Luis de la Villa de la Sota.....	Torrejavega	18	— 3 —	1934	»
Antonio de la Vega Bercero.....	Toro	6	— 9 —	1933	»
Anticeto Ruiz Castillejo.....	Tudela	29	— 11 —	1930	»
Angel Ruiz Fernández.....	Ubeda	2	— 7 —	1929	»
Antonio Carrión Gavira.....	Utrera	31	— 7 —	1924	»
José Pareta Calaz.....	Valls	23	— 9 —	1929	»
Abelardo R. Olmos Gómez.....	Vera	6	— 6 —	1916	»
José María Camllonch Roméu.....	Villafranca del Panadés.....	26	— 2 —	1924	»
Luis López Casal.....	Villafranca del Bierzo.....	30	— 6 —	1932	»
Manuel Martínez Marín.....	Zafra	1	— 10 —	1925	»

NOMBRES Y APELLIDOS	J U Z G A D O	FECHA DE LA POSESIÓN	OBSERVACIONES
CATEGORÍA DE TÉRMINO			
D. José Torres Colomer.....	Alcira	15 — 3 — 1934	»
Joaquín Benedicto Payau de Tejada.....	Algeciras	7 — 10 — 1925	»
Luis Pinedo Rodríguez.....	Alicante (Norte)	27 — 12 — 1918	»
Ángel Aguado Blanco.....	Alicante (Sur)	20 — 3 — 1925	»
Luis Cortés Tapia.....	Antequera	1 — 5 — 1930	»
Manuel Inclán Alvaré.....	Avilés	7 — 10 — 1927	»
Anastasio Hermoso Rodríguez.....	Bilbao número 1.....	26 — 7 — 1926	»
Emilio Ruiz Domínguez.....	Burgos	31 — 8 — 1931	»
Manuel Madrigal Tapioles.....	Cáceres	25 — 1 — 1924	»
Manuel de los Reyes García.....	Cádiz	8 — 12 — 1933	»
José Gutiérrez Martínez.....	Cartagena	20 — 9 — 1930	»
Maximino Alloza Vidal.....	Castellón	25 — 11 — 1921	»
Rafael Blanco León.....	Córdoba (Derecha)	4 — 5 — 1928	»
Antonio García Pantaleón Canis.....	Córdoba (Izquierda)	1 — 8 — 1931	»
Fernando Rodríguez Muñoz.....	Cuenca	27 — 3 — 1926	»
Benigno López de Letona.....	Ferrol	4 — 1 — 1929	»
Antonio Bruses Majo.....	Figueras	28 — 7 — 1925	»
Manuel Zalba Modet.....	Getafe	20 — 12 — 1923	»
Manuel Heredia Díaz Parreño.....	Gijón (Occidente)	19 — 4 — 1934	»
José Rodríguez Rodríguez.....	Granada (Campillo)	14 — 8 — 1929	»
Francisco Pontes González.....	Granada (Sagrario)	5 — 6 — 1930	»
José Vida Lumpié.....	Granada (Salvador)	9 — 6 — 1930	»
Andrés Álvarez Ruvira.....	Jaén	8 — 2 — 1928	»
Juan L. Puya Mesa.....	Jerez (San Miguel).....	16 — 1 — 1929	»
Enrique Villardefrancos Rodríguez.....	Coruña (Audiencia)	20 — 6 — 1927	»
Esteban Padilla Lázaro.....	Coruña (Instituto)	5 — 9 — 1929	»
Rafael Ramírez Suárez.....	Las Palmas (Vegueta)	9 — 8 — 1934	»
Enrique Barthe Sánchez Sierra.....	León	10 — 7 — 1925	»
Francisco Caba Pinto.....	Lérida	22 — 11 — 1912	»
Fernando Muñoz Serrano del Castillo.....	Logroño	9 — 2 — 1934	»
Adolfo Romero Guerrero del Valle.....	Loja	1 — 2 — 1927	»
Eugenio Para Barberán.....	Lorca	26 — 4 — 1922	»
José Lomas Díaz.....	Lugo	10 — 2 — 1927	»
Carlos Gracián Gómez.....	Málaga (Alameda)	12 — 12 — 1930	»
Emilio Barrera Izaguirre.....	Málaga (Merced)	26 — 1 — 1925	»
Ignacio Lazárraga Avecucho.....	Málaga (Santo Domingo).....	20 — 3 — 1925	»
Francisco Villar Romero.....	Murcia (Catedral)	5 — 3 — 1926	»
José Basterrechea Marín.....	Murcia (San Juan)	15 — 6 — 1918	»
José María Ballesteros.....	Orihuela	13 — 7 — 1925	»
Jacinto Carrasco Figuera.....	Palencia	20 — 2 — 1934	»
Francisco Servera Vidal.....	Palma (Catedral)	10 — 9 — 1926	»
Bernardo Obrador Nadal.....	Palma (Lonja)	4 — 3 — 1919	»
Eduardo Martínez de Ubagó y Lizárraga.....	Pamplona	12 — 7 — 1919	»
Pelayo Rubio Martínez.....	Pontevedra	13 — 2 — 1919	»
Rafael Rubio Becerra.....	Puerto de Santa María.....	12 — 3 — 1934	»
Salvador Vilaseca Anguera.....	Reus	2 — 10 — 1923	»
Antonio Calama Sanz.....	Salamanca	12 — 3 — 1927	»
Manuel Ramos Álvarez.....	Sanlúcar de Barrameda.....	12 — 9 — 1933	»
Manuel Celaya Cendoya.....	San Sebastián número 1	16 — 7 — 1915	»
Rafael Pino.....	San Sebastián número 2	17 — 1 — 1934	»
Jacinto Aparicio Suárez.....	Santa Cruz de Tenerife.....	14 — 12 — 1934	»
Vicente Carreró Barnet.....	Santander (Oeste).....	12 — 8 — 1926	»
Alejandro Bermúdez González.....	Santiago	27 — 9 — 1919	»
Gaspar Pérez García.....	Segovia	4 — 4 — 1920	»
Miguel Oviedo Calderón.....	Sevilla número 2	4 — 4 — 1934	»
Valentín Guisande Martínez.....	Soria	4 — 12 — 1920	»
Pedro Sánchez Díaz.....	Talavera de la Reina.....	18 — 11 — 1924	»
José María Vives Salas.....	Tarragona	26 — 8 — 1931	»
Félix M. Vegué Daza.....	Toledo	20 — 9 — 1927	»
Eugenio Balaguer Jiménez.....	Tortosa	10 — 3 — 1925	»
Emilio Villanueva Is.....	Valencia número 1	27 — 8 — 1919	»
Pedro Martínez Ortiz.....	Valencia número 2	26 — 4 — 1928	»
Francisco Reig Cerdá.....	Valencia número 3	12 — 9 — 1934	»
Vicente González López.....	Valencia número 5	8 — 1 — 1934	»
José Espinosa Cárcamo.....	Valladolid (Audiencia)	9 — 12 — 1927	»
Francisco Guzmán Calvo.....	Valladolid (Plaza)	22 — 12 — 1920	»
Daniel Iglesias León.....	Vigo número 1	8 — 9 — 1919	»
Alfredo Martínez Arnaud.....	Vigo número 2	27 — 1 — 1934	»
Simón Brizuela Urrichi.....	Vitoria	30 — 3 — 1920	»
Julio Ribera García.....	Zamora	8 — 5 — 1928	»
Joaquín Mateo Linares.....	Zaragoza número 1	23 — 9 — 1926	»
José Vidaurreta Aparicio.....	Zaragoza número 2	14 — 9 — 1926	»
Máximo Gálvez Romero.....	Zaragoza número 3	22 — 1 — 1935	»

NOMBRES Y APELLIDOS	J U Z G A D O	FECHA DE LA POSESIÓN	OBSERVACIONES
MADRID Y BARCELONA			
D. Juan Sebastián Jorbá.....	Barcelona número 11	16 — 11 — 1917	»
Luis M. Feixó Carreras.....	Barcelona número 13	22 — 12 — 1927	»
Manuel Salas Vázquez.....	Barcelona número 14	8 — 4 — 1928	»
Carlos Testor Vila.....	Barcelona número 16	1 — 12 — 1930	»
Eduardo Codeminas Olivares.....	Barcelona número 15	20 — 10 — 1928	»
Joaquín Páez Ríos.....	Madrid número 2	27 — 1 — 1934	»
Daniel Ortega Lechuga.....	Madrid número 3	27 — 1 — 1934	»
Tomás Soler Hernández.....	Madrid número 4	27 — 1 — 1934	»
Antonio San Martín.....	Madrid número 5	27 — 1 — 1934	»
Gaspar Zaragoza Fernández.....	Madrid número 6	27 — 1 — 1934	»
Carlos Vázquez Velasco.....	Madrid número 7	27 — 1 — 1934	»
Pedro Tena Ibarra.....	Madrid número 8	27 — 1 — 1934	»
Juan Isasa Adaro.....	Madrid número 9	23 — 2 — 1934	»
Fernando Castro García Patón.....	Madrid número 10	27 — 1 — 1934	»
José González Bernal.....	Madrid número 14	20 — 2 — 1928	»
Teodoro Manuel Martín Buitrago.....	Madrid número 17	2 — 4 — 1932	»
José María Pérez Marín.....	Madrid número 18	23 — 5 — 1932	»
José Luis Martín de Antonio.....	Madrid número 19	3 — 6 — 1932	»
Luis Domínguez Carrillo.....	Madrid número 20	27 — 1 — 1934	»
Germán Gómez Asenato.....	Madrid número 21	27 — 1 — 1934	»

Madrid, 10 de Mayo de 1935.—El Subsecretario, Manuel García Atance.